



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 22 de Agosto de 2017.-

DECLARACIÓN N° 296/2017.-

VISTO: La Nota presentada por el Señor Jorge Leandro Muñoz, Director C.I.M. Mendoza y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Muñoz es el Director del “Centro Integral del Movimiento” que organiza el programa CULTURA ARGENTINA TANGO EN MENDOZA y que tiene como objetivo incluir en la población de Santa Rosa al Tango como elemento cultural representativo y distintivo de la Argentina en el mundo .-

Que además ofrece a la población un espacio para disfrutar el tiempo libre de forma saludable.-

Que la danza Tango permite la integración social de distintas generaciones.-

Por todo ello
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Legislativo Departamental para el año 2017 al programa “Cultura Argentina Tango en Mendoza” a desarrollarse en los Departamentos de Capital, San Martín, Santa Rosa, Junín, Rivadavia, La Paz, Luján, Tunuyán, San Carlos y Las Heras de Mendoza, durante todo el año 2017.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO JOSÉ DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----


JULIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


MONICA B. ASTORGA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.